

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DOS (2) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)**



**REFERENCIA: 2020-00120
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: ALEJANDRO NOREÑA GIRALDO
DEMANDADA: MARIA ALEYDA MARIN
GUTIERREZ**

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, presentado por el apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, y toda vez que este Despacho lo encuentra procedente, se ordena que por secretaría se le remita la relación de títulos judiciales que obra en sistema a la fecha, así como el enlace del presente proceso, para que pueda observarlo.

El envío debe ser remitido al correo electrónico agarciaawagner@gmail.com.

NOTÍFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO _____ DEL 6 DE JULIO DE 2021  EDISON RIVERA ROBLES SECRETARIO

GAT

Firmado Por:

**JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
07869fb5a417f6471790929d7a3e0322e62a56cf932a27459ff36a2d7210dae8
Documento generado en 02/07/2021 09:41:24 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>